

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de cinco remolques cooperativas. Expediente 1-A. C. 11/79-38.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan.

Relación de artículos y precio

Cinco remolques cooperativas, por un importe de 15.000.000 de pesetas.

La entrega del citado material no podrá exceder del 15 de octubre de 1979, en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor Presidente de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército, al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez horas del día 7 de mayo próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 9 de mayo próximo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la mesa de contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 27 de marzo de 1979.—El Coronel Presidente, Ignacio Hernando Cardoso.—1.818-A.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de ochenta y cinco mil kilogramos de esmalte sintético mate color caqui. Expediente M. T. 22/79-39.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda plan-

ta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan.

Ochenta y cinco mil kilogramos de esmalte sintético mate color caqui, por un importe total de 9.350.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de sesenta días, a partir de la adjudicación en el Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Vehículos de Villaverde.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor Presidente de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 7 de mayo próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 9 de mayo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de marzo de 1979.—El Coronel Presidente, Ignacio Hernando Cardoso.—1.858-A.

Resolución del Organismo Gestor de las obras del nuevo Hospital Militar Central «Gómez Ulla» por la que se anuncia concurso para el suministro y montaje de la Central de Esterilización.

Este Organismo convoca concurso público en régimen de admisión previa para el suministro y montaje de la Central de Esterilización por valor de 30.000.000 de pesetas.

1. Los pliegos de bases y condiciones técnicas a que debe ajustarse este concurso podrán examinarse todos los días laborables, de diez a doce horas, en la

Oficina de Proyectos del Organismo Gestor de las obras del nuevo Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Carabanchel Bajo), Madrid.

2. El plazo de entrega de la instalación funcionando será de seis meses a partir de la adjudicación definitiva del concurso.

3. El plazo de garantía se establece en un año a partir de la recepción definitiva.

4. *Modelo de oferta:* Ver pliegos de ofertas.

5. *Presentación de ofertas:* Administración del Organismo Gestor hasta las doce horas del día 18 de mayo de 1979.

6. Los concursantes presentarán tres sobres cerrados, lacrados y firmados por los interesados o su representantes legales. En cada uno de ellos, en lugar y forma claramente visibles, se escribirá el nombre del concursante y el número y denominación siguiente: sobre número 1, «Referencias»; sobre número 2, «Documentación general»; sobre número 3, «Proposición económica». La presentación y entrega de los tres sobres se hará a mano y simultáneamente, debiendo contener los documentos que para cada uno de los sobres establece el pliego de bases.

7. El acto de declaración de licitadores admitidos será público y tendrá lugar en el Organismo Gestor a las once horas del día 30 de mayo de 1979. En este acto se procederá a la apertura de las proposiciones económicas.

Madrid, 5 de abril de 1979.—El General Ingeniero Jefe, Juan Cámpora Rodríguez, 2.685-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución del Centro de Estudios de la Energía por la que se anuncia la celebración de concurso para la adjudicación del suministro denominado «Diseño, suministro e instalación de un sistema de aprovechamiento de energía solar para la desalinización de agua de mar en la isla de Gran Canaria» (expediente 13-79).

1. La licitación se ajustará a lo prevenido en el Reglamento General de Contratación del Estado y demás disposiciones vigentes en la materia.

2. *Presupuesto de contrata:* 19.300.000 pesetas.

3. *Plazo de ejecución:* Ocho meses, a partir de la fecha en la que se firme el contrato.

4. *Fianza provisional:* 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Documentos de la licitación:* Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas se hallan de manifiesto, para conocimiento de los interesados, en la Secretaría General del Centro de Estudios de la Energía, calle Agustín de Foxá, 29, 1.º, Madrid-16, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones, de las diez a las catorce horas.

6. *Presentación de proposiciones:*

6.1. Se entregarán en mano en la Secretaría General del Centro de Estudios de la Energía, en el plazo de veinte días hábiles, de las diez a las catorce horas, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.2. Las ofertas se presentarán en tres sobres, en los cuales se indicará su contenido, título del trabajo, número de expediente y el nombre de la Empresa.

Sobre primero: «Oferta económica».

Se presentará cerrado y lacrado. Contendrá, únicamente, la proposición económica según el modelo anexo.

Sobre segundo: «Documentación administrativa».

Se presentará cerrado. Contendrá la siguiente documentación:

1. Documento que acredite la personalidad del licitador (escritura de constitución de la Empresa y modificaciones, en su caso, debidamente inscritos en el Registro Mercantil; las Empresas individuales, copia del documento nacional de identidad).

2. Poder bastante que acredite que el firmante de la proposición tiene facultades para ello.

3. Certificación de inclusión en el Registro de Empresas Consultoras de Ingeniería Industrial, creado por Decreto de 4 de abril de 1968, y certificación de inscripción en el Registro Oficial de Contratistas, grupo J, subgrupo 5, categoría 0.

4. Certificado de la Empresa haciendo constar que no se encuentra comprendida en ninguna de las circunstancias del artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. Documento que acredite la constitución de la fianza provisional en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, haciendo constar expresamente que se ha efectuado para concurrir a la presente licitación y a disposición del Presidente de la Mesa de Contratación.

Sobre tercero: «Documentación técnica».

Se presentará cerrado. Contendrá la documentación técnica que el ofertante desee adjuntar.

7. *Apertura de proposiciones:* Se realizará por la Mesa de Contratación el quinto día hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, en la sede del Centro de Estudios de la Energía.

8. *Modelo de proposición económica:*

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1979 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso, del trabajo, expediente, se comprometo, en nombre de (propio o de la Empresa a quien represente), a tomar a su cargo la ejecución del trabajo expresado, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones indicados, por la cantidad de pesetas (expresar claramente la cantidad en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

9. Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de abril de 1979.—El Director Gerente, Juan Temboury Villarejo.—2.011-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se anuncia concurso público para el suministro de un generador de vapor horizontal totalmente instalado en el Centro de Fermentación de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Se anuncia concurso público para la contratación del suministro de un generador de vapor horizontal, de hogar interno, pirotubular de tres pasos, con cámara de combustión de pared húmeda, totalmente calorifugada y funcionamiento automático, instalado sobre bancada autoportante y equipos de mando, regulación y control incorporados, formando un conjunto integral, en perfecto funcionamiento, con destino al Centro de Fermentación de Tabacos de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Presupuesto del suministro: Tres millones seiscientos mil (3.600.000) pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses a partir de la firma del contrato.

Examen del pliego de bases: Se encuentra expuesto en la Dirección del Servicio (Zurbano, 3, Madrid).

Fianza provisional: Setenta y dos mil (72.000) pesetas.

Modelo de proposición: La proposición económica, reintegrada conforme al texto refundido del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, según las tarifas vigentes aprobadas en virtud del Decreto de 24 de agosto de 1976, formulada con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, de profesión, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19... en representación de, con número de identificación fiscal (o en su propio nombre), domiciliado(a) en, calle, número, sometiéndose en todo con el pliego de bases y prescripciones técnicas incorporadas al mismo, se comprometo al suministro según detalle que figura en el pliego de condiciones técnicas de un generador de vapor horizontal totalmente instalado, por una cantidad de pesetas, en el plazo total de

(Lugar, fecha y firma.)

Plazo y lugares para la presentación de ofertas y apertura de las proposiciones: En el Registro de la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco (Zurbano, 3, Madrid), en la forma prevista en las bases nueve, diez y once del correspondiente pliego, antes de las doce horas del día 10 de mayo de 1979 para la presentación, y en el mismo lugar, a las doce horas del día 15 de mayo de 1979 para la apertura de proposiciones.

Documentos: Con las formalidades prevenidas en el pliego de bases los ofertantes acompañarán a la proposición económica los documentos siguientes:

Fotocopia del documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

Copia autorizada de la escritura pública que acredite el carácter con que concurre dicho firmante, cuando este actúe en representación de otra persona. Si esta fuera jurídica el poder deberá figurar escrito en el Registro Mercantil.

Escritura de constitución (o de modificación, en su caso) debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando se trate de Sociedades.

Resguardo o documento acreditativo de haber constituido en forma la fianza provisional.

Justificante de hallarse al corriente en

el pago de seguros sociales y licencia fiscal del Impuesto Industrial.

Declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguna de las circunstancias comprendidas en los artículos 9.º de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento, así como, si se tratara de Sociedades, certificación expedida por las mismas, expresiva de que ninguno de los Consejeros o persona que tenga en ella cargo ejecutivo retribuido incurre en incompatibilidad legal.

Madrid, 6 de abril de 1979.—El Director.—2.019-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de cerramiento de la explanación entre los puntos kilométricos 22/973 y 24/000 de la línea de Alicante a Murcia».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. *Presupuesto de contrata:* 5.767.854 pesetas.

2. *Plazo de ejecución de las obras:* Dos meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para la presentación de proposiciones, en la Segunda Jefatura de Construcción (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Dirección General de Infraestructura del Transporte, calle Agustín de Bethencourt, 25), en Madrid.

4. *Fianza provisional:* 115.357 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en los subgrupos: Grupo G, subgrupo 5, categoría d.

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación, hasta las doce horas del día 7 de mayo del corriente año.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 10 del mes de mayo del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Infraestructura, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

9. *Documentación que deben presentar los licitadores:* Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A. Documentación general, contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja

General de Depósitos o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria, siendo necesario que las firmas estén legitimadas y legalizadas en su caso.

c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurran a la licitación empresarios constituidos en régimen de Agrupación Temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

Sobre B. Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C. Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta: Contendrá las que se detallan en la cláusula 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa a* quien representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de abril de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Infraestructura del Transporte Terrestre, José María García González.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Reforma y ampliación en el Hogar "San Rafael", de Córdoba».

Como resultado de la licitación celebrada al efecto, esta Dirección General del Instituto Nacional de Asistencia Social ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Reforma y ampliación en el Hogar "San Rafael", de Córdoba», a favor de «Agromán Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 41.558.066 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 13 de marzo de 1979.—El Director general, Miguel Suárez Campos.—4.167-E.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Valencia por la que se anuncia concurso para la instalación eléctrica de cambio transformador de potencia en centro de transformación.

Se convoca concurso público 1/79 para instalación eléctrica de cambio transformador de potencia en centro de transformación.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en la Administración de Residencia Sanitaria «General Sanjurjo», calle Juan de Garay, número 21, Valencia-14.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Valencia, 21 de marzo de 1979.—El Director provincial, Enrique Arranz Muñoz.—1.701-13.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Zaragoza por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de adaptación de un local destinado a la instalación de una Agencia Urbana Especial «A», número 3, en calle Corona de Aragón, números 43, 45, 47, en Zaragoza.

El presupuesto de contrata asciende a ocho millones setenta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve (8.074.789) pesetas y el plazo de ejecución se fija en noventa días.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, sita en paseo de María Agustín, 16, 2.ª planta.

Quienes propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente día al de su publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Zaragoza, 16 de marzo de 1979.—El Director provincial.—1.851-4.

Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» por la que se anuncia concurso público 4/79 para contratar los servicios de cafetería en esta ciudad sanitaria.

Objeto del concurso: Contratación de los servicios de cafetería en esta Ciudad Sanitaria «La Paz».

Vencimiento plazo presentación ofertas: A las catorce horas del día 27 de abril de 1979 para las que se presenten en esta oficina. Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliego de condiciones: Serán facilitados en mano en esta oficina, y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Madrid, 3 de abril de 1979.—1.945-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Granada por la que se anuncia concurso C. S. 1/79 para la adquisición del material que se cita.

«Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín

Oficial del Estado» número 70, de fecha 22 de marzo de 1979, página 7087, se rectifica en el sentido de que donde dice: «... concurso para la adquisición...», debe decir: «... concurso C. S. 1/79 para la adquisición...».

Corrección de erratas de la Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «José Antonio Primo de Rivera», de Zaragoza, por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

Padecido error, por omisión, en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de fecha 27 de marzo de 1979, página 7429, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

A continuación de donde dice: «Lote C: Lámparas, mesas quirófano, sillones O. R. L. y odontología», debe figurar: «Lote D: Aparatos y dispositivos».

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia concurso para el suministro e instalación de un montacamillas para el actual Pabellón del Preventorio Psiquiátrico del Hospital Provincial.

Objeto: Es objeto de esta licitación la adquisición por concurso del suministro e instalación de un montacamillas para el actual Pabellón del Preventorio Psiquiátrico del Hospital Provincial.

Tipo: El tipo de licitación, a la baja, se fija en un millón cuatrocientas mil (1.400.000) pesetas.

Duración del suministro y plazo de garantía: El rematante vendrá obligado a efectuar el suministro en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Oficina donde obra el expediente: El expediente puede ser examinado en Secretaría General (Negociado de Contratación) de la Diputación, en las horas hábiles de oficina, desde la publicación del presente anuncio hasta la fecha de licitación.

Fianza provisional y definitiva: La fianza provisional se fija en 28.000 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones y aperturas: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Negociado de Contratación de la Diputación, de diez a doce horas, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

Otras circunstancias: Se hace saber que para el pago del objeto de esta licitación existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario, y que no se precisa de autorización alguna para la validez del contrato.

Modelo de proposición

La proposición, reintegrada con póliza del Estado de 10 pesetas, timbre provincial de 50 pesetas y sello Municipal de 25 pesetas, se ajustará al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en de profesión en posesión del documento nacional de identidad número en vigor, en pleno uso de sus derechos civiles, en nombre propio o en representación de (omitase lo que no proceda), bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos para el suministro e instalación de un montacamillas para el actual Pabellón del Preventorio Psiquiá-

trico en el Hospital Provincial de Santa María, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (hacer constar fecha y número de los Boletines), y a las que se somete expresamente, ofrece realizar el suministro por el precio de pesetas (expresar la cantidad en letra y número).

Asimismo se compromete a introducir las siguientes modificaciones que, sin menoscabo del pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

De igual modo declara, bajo juramento, que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lérida, 21 de marzo de 1979.—El Presidente, Juan C. de Sangenis y Corriá.—1.809-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Leopoldo Alas (sin materiales de alumbrado).

Se anuncia subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de urbanización de la calle Leopoldo Alas (sin materiales de alumbrado).

Tipo de licitación: 16.235.246 pesetas.

Fianzas: Provisional, pesetas 247.352,50. definitiva, a los tipos máximos legales.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Las proposiciones habrán de presentarse, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento en el que el expediente está de manifiesto. La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial. Existe crédito presupuestario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio (o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de la contrata de urbanización de la calle Leopoldo Alas (sin materiales de alumbrado), anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se comprometo al cumplimiento de dicho contrato, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (la cantidad se expresará en letra escrita en forma clara).

Acompaña a la presente la documentación legal prevenida.

Domicilio para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente subasta, y a todos los efectos que de la misma se deriven, deberán practicarse en Gijón calle, número, en la persona de don

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 21 de marzo de 1979.—El Alcalde.—1.780-A.

Resolución del Ayuntamiento de Llodio (Alava) por la que se anuncia concurso de los trabajos de revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y por acuerdo de la Corporación Municipal, se anuncia la licitación que seguidamente se detalla, mediante concurso:

Objeto del concurso: Trabajos de revisión del Plan General de Ordenación Urbana del noble valle de Llodio.

Tipo de licitación: Se deja en libertad a los concursantes para que ellos fijen la propuesta con el importe por el que se comprometen a realizar los trabajos, reservándose el Ayuntamiento la facultad de admitir la más idónea o desechar todas las presentadas, según convenga al criterio de la Corporación.

Garantía provisional y definitiva: 50.000 pesetas para la provisional y el 4 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Plazo de ejecución del trabajo de revisión: La ejecución del trabajo tendrá un plazo máximo de dos años, comprendido entre la fecha de la suspensión de licencias y la aprobación definitiva de la revisión del Plan General por el Organismo competente, detallándose los plazos parciales de entrega de documentación y demás en el pliego de condiciones técnicas.

Documentación: Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, sito en la plaza de España, número 2.

Forma de pago: En los plazos marcados en el pliego de condiciones, abonándose la cuantía de cada mensualidad en el Ayuntamiento a la presentación de certificaciones.

Presentación de proposiciones: Se presentarán las proposiciones en la Secretaría General, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Composición de la Mesa: La Mesa estará presidida por el señor Alcalde Presidente de la Corporación o quien le represente y el Secretario de la Corporación o funcionario que le sustituya.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, en nombre de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se comprometo a realizar los trabajos de revisión del Plan General de Ordenación Urbana del noble valle de Llodio, en la cantidad total de ... pesetas y con sujeción estricta en todo lo demás a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, aprobados por el Ayuntamiento.

Llodio, 30 de marzo de 1979.—El Alcalde en funciones, Pedro María Bilbao Mendizábal.—El Secretario en funciones, Juan García Torre.—1.961-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en el barrio de las Cárcavas —1.ª y 2.ª fases—.

Objeto: Concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en el barrio de las Cárcavas —1.ª y 2.ª fases—.

Tipo: 5.345.102 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 83.452 pesetas; definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, en

posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en el barrio de las Cárcavas —1.ª y 2.ª fases—, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de marzo de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.791-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Belisana.

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Belisana.

Tipo: 11.102.232 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 135.512 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Belisana, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de marzo de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.790-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de urbanización de las calles de Jaraiz de la Vera y Rafael López Pando

Objeto: Concurso-subasta de obras de urbanización de las calles de Jaraiz de la Vera y Rafael López Pando.

Tipo: 11.252.465 pesetas.

Plazos: Siete meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 135.513 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de urbanización de las calles de Jaraiz de la Vera y Rafael López Pando, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de marzo de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.792-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

El excelentísimo Ayuntamiento de Palos de Frontera (Huelva) anuncia concurso-subasta para la contratación de la ejecución de las obras incluidas en el proyecto técnico del Arquitecto don Alfonso Jiménez y P. Rodríguez, para construcción de una Guardería Infantil, Club Juvenil y Residencia del Profesorado, en calle Fray Juan Pérez, número 15, de esta ciudad.

1.º Objeto del contrato y precio tipo: El concurso-subasta que se convoca tiene por objeto la contratación de la ejecución de las obras incluidas en el proyecto técnico del Arquitecto don Alfonso Jiménez y P. Rodríguez, para construcción de Guardería Infantil, Club Juvenil y Residencia del Profesorado, en calle Fray Juan Pérez, número 15, de esta ciudad.

El tipo de licitación se fija en pesetas 19.390.178, a la baja.

2.º Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva hasta la recepción definitiva de las obras. El plazo de ejecución será de catorce meses, a contar del acta de replanteo. El plazo de garantía, seis meses a contar del acta de recepción provisional.

3.º Garantías: Provisional, 387.803 pesetas; definitiva, por el tanto por ciento

que dispone el artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal.

4.º Exposición del expediente: Los proyectos, pliegos de condiciones y disposiciones particulares del concurso-subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal donde podrán ser examinados en los días hábiles que medien aquel en que tenga lugar la apertura de las plicas de «Referencias», en horas de nueve a trece de la mañana.

5.º Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones en dos sobres cerrados, uno con el subtítulo de «Oferta económica», conteniendo únicamente la proposición redactada con arreglo al modelo que se inserta al final, debidamente reintegrado, y el otro sobre con el subtítulo de «Referencias», en el cual se incluirá la documentación indicada en el pliego de condiciones, así como los documentos que a juicio del proponente le avalen para la realización de las obras, deberán presentarse en la Secretaría Municipal los días laborables, en horas de diez a catorce, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminando el plazo de presentación a los veinte días, también hábiles, transcurridos a contar del día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el mencionado Boletín Oficial.

6.º Lugar, día y hora de apertura: El acto correspondiente a la apertura de pliegos de «Referencias» se celebrará en el Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número y documento nacional de identidad número expedido en contratista clasificado en el Grupo C completo, categoría C, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las demás condiciones señaladas para la celebración del concurso-subasta referente a la contratación de las obras incluidas en el proyecto técnico del Arquitecto don Alfonso Jiménez y P. Rodríguez de construcción de Guardería Infantil Club Juvenil y Residencia del Profesorado, en calle Fray Juan Pérez, número 15, de esta ciudad, se comprometo a realizar con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palos de la Frontera, 12 de marzo de 1979.—El Alcalde.—1.807-A.

Resolución del Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva) por la que se hace pública el pliego de condiciones para la enajenación de una parcela destinada a estación de servicios.

CLAUSULAS

Primera.—Objeto del contrato: El Ayuntamiento de Punta Umbría convoca subasta para la enajenación de una parcela de terreno de 1.500 metros, sita en la carretera provincial Huelva-Punta Umbría, a 4 kilómetros 200 metros desde el Cruce «La Bota» a Punta Umbría y a 400 metros desde el Cruce de «Pinos del Mar» hacia la Bota.

Las características y linderos de las parcelas se reflejan exactamente en los planos a escala levantados por el Servicio Técnico, que se unen al expediente.

Segunda.—Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación la cantidad de un millón ochocientos mil (1.800.000) pesetas.

Tercera.—Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, y en el que figurará la leyenda «Proposición

para tomar parte en la subasta de una parcela de terreno destinada a la instalación de una estación de servicios en Punta Umbría», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta, conforme al siguiente modelo:

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en con fecha en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte de la subasta de una parcela de terreno destinada a la instalación de servicios en Punta Umbría, anunciada en el «Boletín Oficial» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa un alza de sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuántas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Cuarta.—Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinta.—Garantía provisional: La propuesta irá acompañada del recibo o justificante de la Depositaria Municipal, acreditativo de haber constituido la garantía provisional de cincuenta y cuatro mil (54.000) pesetas.

Sexto.—Garantía definitiva: La garantía definitiva se fijará según lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y de conformidad con el precio de adjudicación.

Séptima.—Gastos: El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, todo género de tributos estatales o locales.

Octava.—Pagos: El pago del precio se hará efectivo por el adjudicatario en el plazo de quince días, contados a partir de la adjudicación definitiva o, en su caso, de la ratificación de la provisional en la forma que establece el artículo 44, párrafo 5.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Novena.—Derechos y obligaciones del adjudicatario:

1. El adjudicatario definitivo de la subasta tendrá derecho a que se le otorgue escritura pública de adquisición de los terrenos, de acuerdo con las condiciones de la subasta.

2. El licitador a quien se adjudique el remate vendrá obligado a construir en la parcela objeto de enajenación, con iniciación de las obras en el plazo de seis meses, contados desde la adjudicación. Se obligará también a dar término a las obras en un período de tiempo adecuado a la importancia de las obras.

3. Hasta tanto no esté totalmente terminada la obra, no podrá el adjudicatario gravar ni enajenar por actos inter vivos, total o parcialmente, la parcela sin la autorización expresa del pleno Corporativo, que libremente la otorgará o denegará. Esta limitación se hará constar en la inscripción registral.

Todo nuevo adquirente quedará subrogado a los derechos y obligaciones del transmitente.

4. La fianza no será devuelta mientras no se acredite haberse cumplido exactamente las obligaciones del adquirente.

Décima.—Resolución del contrato:

1. Este contrato quedará resuelto de pleno derecho y con trascendencia real, a instancia del Ayuntamiento, en los siguientes supuestos:

- Por falta de pago del precio.
- Por la no presentación dentro del plazo establecido del proyecto técnico de las obras a efectuar en la parcela y solicitado la licencia de obras oportunas.
- Por la no terminación de las obras en los plazos establecidos.
- Por la no adecuación de las obras ejecutadas al proyecto aprobado.
- Por la enajenación o gravamen de la finca sin la previa y expresa autorización del Ayuntamiento.

2. Resuelto el contrato, y sin perjuicio de las responsabilidades que procedan, el adquirente tendrá derecho a la devolución del 75 por 100 del precio de remate, deducido el importe de las cargas y gravámenes que, con autorización del Ayuntamiento, se hubieren constituido.

3. En cuanto a las obras que el adquirente haya podido realizar en su parcela con arreglo al proyecto aprobado tendrá derecho a que su importe, calculado por los Técnicos municipales conforme a las normas de valoración de la Ley de Expropiación Forzosa, le sea abonado cuando la misma parcela sea en posterior subasta transmitida a terceros.

Para el caso de que las cargas y gravámenes, constituidos con autorización municipal, sobrepasen el 75 por 100 del precio de la venta, el exceso se reintegrará el Ayuntamiento con cargo al importe de la obra realizada; asimismo del citado 75 por 100 del precio de venta se detraerá el importe de la demolición de las obras realizadas sin ajustarse al proyecto aprobado.

4. En todo caso, el dominio de la parcela vendida revertirá automáticamente, y con carácter retroactivo, al Patrimonio Municipal, pudiendo el Ayuntamiento inscribirlo a su nombre en el Registro de la Propiedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Hipotecaria, con solo acreditar el cumplimiento de la condición resolutoria, mediante acuerdo municipal que así lo declare, o por cualquiera de los medios de prueba admitidos en derecho, y el pago o consignación a favor del interesado del citado 75 por 100, con las reducciones que procedan.

Undécima.—Derecho supletorio: En lo no previsto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, Decreto 3046/1977, en los pliegos de condiciones facultativas y demás disposiciones vigentes en la materia.

Duodécima.—Otras disposiciones:

1. La fianza provisional será devuelta en el acto de la licitación a aquellos postores que no resulten adjudicatarios y se conformen con la adjudicación; estas devoluciones serán dispuestas, sin más trámites, por la Alcaldía.

2. Si el adjudicatario no cumpliera las condiciones que debe llevar a cabo para la celebración de contrato o impidiese que éste tenga efecto en el término señalado, se anulará la adjudicación a costa del mismo, con los efectos prevenidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. El licitador se someterá, en todo caso, a la competencia de los Tribunales de Huelva, con expresa renuncia a su fuero particular.

Decimotercera.—En el supuesto de que el adjudicatario no consiguiese de CAMPSA la concesión del servicio, sólo tendrá derecho a que el Ayuntamiento le devuelva el precio del remate y la fianza, y al mismo tiempo supondrá la reversión automática de la parcela al Patrimonio Municipal del Suelo, sin más trámites que el mero acuerdo municipal de reversión. Por tanto, el Ayuntamiento no abonará cantidad alguna por los daños y perjuicios que tal situación pueda plantear al adjudicatario.

Décimocuarta.—Los gastos de cualquier naturaleza necesarios para la instalación de suministro de agua y energía eléctrica serán por cuenta del adjudicatario.

El Ayuntamiento y el adjudicatario, en todo caso, deberán someterse a la normativa vigente y a lo dispuesto por CAMPSA en la materia.

En la concesión de la licencia de obras el Ayuntamiento fijará el plazo de terminación de las mismas.

El Ayuntamiento se compromete, caso de autorizarlo o imponerlo CAMPSA u otro Organismo o Entidad competente, a enajenar una parcela situada frente a la que es objeto de la subasta, de 1.100 metros, para instalación de estación secundaria, cuyo precio por metro cuadrado será igual al que resulte de la subasta de la parcela principal.

Punta Umbría, 23 de marzo de 1979.—El Secretario.—1.808-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ribadeo (Lugo) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de adaptación y reforma de la Casa Consistorial.

Se publica que las obras del proyecto de adaptación y reforma de la Casa Consistorial han sido adjudicadas a la Empresa «José Pulpeiro Doval», en la cantidad de 18.100.000 pesetas, en concierto directo de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria del Real Decreto 778/1978, de 17 de febrero.

Lo cual se hace constar a efectos del artículo 121 del Decreto 3046/1977.

Ribadeo, 17 de marzo de 1979.—El Alcalde accidental, Rosendo Fernández Rodríguez.—El Secretario, José Ramón Rodríguez-Sabuyo Fernández.—1.680-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Virgen del Mar.

Publicado el pliego de condiciones económico-administrativas en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 60, de fecha 13 de marzo corriente, sin reclamaciones, se procede al anuncio de la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Obras de Urbanización de la calle Virgen del Mar, conforme a proyecto técnico redactado en mayo de 1978.

Plazo del contrato: Cuatro meses para la entrega provisional y otros cuatro para la definitiva, plazo que durará el período de garantía.

Pagos: Contra certificaciones de obra expedidas por el señor Arquitecto municipal, con la conformidad del contratista adjudicatario. Existe consignación suficiente en presupuesto extraordinario, aprobado por el Ministerio de Hacienda.

Tipo de licitación: La cantidad de pesetas 10.100.000,52, a la baja.

Precio unitario: El porcentaje de los precios de los elementos unitarios es el que figura en el presupuesto del proyecto técnico.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas de transcurri-

dos veinte días hábiles desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» y en el «Boletín Oficial del Estado», a contar del día siguiente del último de dichos anuncios.

Garantía provisional: La cantidad de 140.000 pesetas.

Garantía definitiva: Como máximo, la cantidad de 280.000 pesetas, la resultante de aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos: El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato.

Bastanteo de poderes: Para el caso de que las proposiciones se presenten por representación de alguna persona o Entidad.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» y en el «Boletín Oficial del Estado», números y, de fechas respectivas y, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que representa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni de incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta todas y cada una de las obligaciones que se derivan de las cláusulas y condiciones de este pliego de condiciones económico-administrativas y también de las facultativas o técnicas que rigen esta subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Santurce, 24 de marzo de 1979.—El Alcalde, Jesús María Murube Quintana.—1.810-A.

Resolución del Ayuntamiento de Terrassa (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de un equipo de proceso de datos y de la correspondiente asistencia técnica.

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que ha de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de un equipo de proceso de datos y de la correspondiente asistencia técnica, por el presente se expone dicho pliego por el plazo de ocho días que señala el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, a los efectos de presentación de reclamaciones.

Asimismo se convoca público concurso para la adjudicación del citado contrato de arrendamiento, bajo las condiciones siguientes:

Tipo de licitación: Conforme a lo establecido en el apartado c) del artículo 23 del citado Reglamento de Contratación, no se señala tipo alguno.

Duración del contrato: Cinco años improrrogables.

Fianza provisional: 160.000 pesetas.
Fianza definitiva: Se calculará según el artículo 82 del tan citado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día en nombre y representación de, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso convocado por el Ayuntamiento de Terrassa para la contratación del arrendamiento de un equipo de proceso de datos, se compromete a asumir dicho arrendamiento con estricta sujeción al mencionado pliego, por el precio de pe-

setas anuales (en letra y en números), y con arreglo a la documentación técnica y económica que acompaña a esta proposición.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

Presentación de plicas: Las proposiciones económicas que se reintegrarán con póliza del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 15 pesetas y sello mutua de 25 pesetas, se presentarán en dicho Ne-

gociado en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles y siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, que podrá ser sellado y lacrado, acompañadas de la documentación citada en la norma 8.ª del citado pliego de condiciones.

Apertura: Tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de las plicas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Terrassa, 5 de marzo de 1979.—El Secretario general, A. Lorente.—1.804-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

MALLORCA

Don Rafael Prades del Río, Alférez de Navío (EE), Instructor del expediente de pérdida de documentos, instruido por el extravío de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a motor de segunda clase, de don Antonio Vives Sora.

Hago constar: Que por Decreto del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, de fecha 9 de marzo de 1979, se declara justificado el extravío del citado documento, considerándolo nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo encuentre y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Palma de Mallorca, 29 de marzo de 1979.—El Alférez de Navío (EE), Instructor, Rafael Prades del Río.—1.896-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de James Weidner, inculcado en el expediente F. R., Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 1.023/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de treinta mil (30.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y caso 3.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el ar-

tículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 26 de marzo de 1979.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—4.170-E.

Desconocido el paradero de don Antonio García Sánchez, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 1.473/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de quince mil (15.000) pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 26 de marzo de 1979.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—4.172-E.

Desconocido el paradero de Jorn Brever, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 1.034/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Mercedes Benz 280 SE», sin placas de matrícula, chasis número 108018-10-094188, intervenido en fecha 17 de julio de 1978 por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91/1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un

plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 26 de marzo de 1979.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—4.171-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Federico J. Madrazo, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente L. I. T. A., número 161/78, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles en el sentido de imponerle una multa de 24.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Mercedes», bastidor número 10801810044915.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económica-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 26 de marzo de 1979.—El Administrador.—4.296-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 43/79 en relación con la intervención de un microbús «Wolkswagen», matrícula RS-SY93, por supuesta infracción de su propietario, Emilio Mendoza López, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Im-